# III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 02/05/2023, de la Viceconsejería de Educación, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre la elaboración de la Carta de Servicios de la Inspección de Educación. [2023/4077]**

Mediante Acuerdo de 9 de marzo de 2023 de la Viceconsejería de Educación, se inició el proceso participativo para la elaboración de la Carta de Servicios de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado proyecto y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente a la elaboración de la Carta de Servicios de la Inspección de Educación a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

El señalado informe final que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: https://participacion.castillalamancha.es/node/1483.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos

a) Fecha inicial: 24 de marzo de 2023.
b) Fecha final: 11 de abril de 2023.

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se cumplimentaron 313 encuestas con un total de 880 visitas.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el informe íntegro.

Toledo, 2 de mayo de 2023

El Viceconsejero de Educación
AMADOR PASTOR NOHEDA